

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29497 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público otorgar la autorización de la gestión de puestos de amarre para embarcaciones de recreo en el Pantalán de la Cuarentena del puerto de Palma (E.M. 421), y de la correspondiente concesión, en base a la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.*

Descripción del Objeto: Otorgamiento de la autorización para la ocupación de una Zona de dominio público portuario, que comprende la explotación de 18.281 metros cuadrados de espejo de agua caracterizados por los 187,50 metros en la línea de atraque correspondiente existente en el Paseo Marítimo, y el Pantalán de la Cuarentena del puerto de Palma (Pantalán en forma de T, con 125 metros de longitud, más 55 metros lineales en el testero, y una anchura de 6 metros) incluyendo un pantalán flotante de ribera anexo al muelle y los límites exteriores del espejo de agua, según se define en el plano adjunto a los Pliegos de Bases y Condiciones.

Plazo de otorgamiento: Nueve (9) años.

Boletín y fecha de publicación del anuncio del concurso: BOE núm. 64, de fecha 16 de marzo de 2009.

Presupuesto base del concurso: Doscientos catorce mil trescientos setenta y cinco euros con veinte céntimos (214.375,20 euros).

Cuantía anual de las tasas: Doscientos catorce mil trescientos setenta y cinco euros con veinte céntimos (214.375,20 euros) y de la mejora de las tasas: Un millón siete mil quinientos sesenta y tres euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.007.563,44 euros). Total tasas más mejora: Un millón doscientos veintiún mil novecientos treinta y ocho euros con sesenta y cuatro céntimos (1.221.938,64 euros) que se desglosan como sigue: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: Ciento setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis euros (178.646,00 euros). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: Ochocientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y seis euros con veinte céntimos (839.636,20 euros). Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: Treinta y cinco mil setecientos veintinueve euros con veinte céntimos (35.729,20 euros). Mejora de la tasa por el licitador de acuerdo con la oferta presentada: Ciento sesenta y siete mil novecientos veintisiete euros con veinticuatro céntimos (167.927,24 euros).

Estas cantidades no incluyen el IVA.

Palma, 5 de agosto de 2010.- El Presidente, Francesc Triay Llopis. El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.

ID: A100062966-1